RESOLUCIÓN N° 58
ACTA N° 05 - 07/02/2018

VISTO: El Memorando U.O.C. N° 15 de fecha 06/02/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones respectivamente solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2018 ID N° 339.547 "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL", y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 01/2018 ID N° 339.547 "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.---------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado su propuestas las firmas SOME S.A.C.I.A., AGUA MINERAL DE DOMINGO GERMAN FRANCO GARCIA,Liquidos y Minerales (LIQMIN S.A.C.I.A) conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma SOME S.A.C.I.A., cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio a la firma SOME S.A.C.I.A..----

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 01/2018 ID N° 339.547 "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL", a la firma SOME S.A.C.I.A., por la suma de GUARANIES VEINTIDOS MILLONES (Gs. 22.000.000.-) IVA incluido.----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Rene Medina,
Stela Galeano de Orué,
Roberto Cárdenas,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo •

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

Edwar Caballero
Técnico U.O.C.
14/02/18